



“Fonatizar” las isapres

Señor Director:

Curioso es el proyecto de ley para “Fonatizar” a las isapres. Plan común, tarifa igualitaria y un modelo de aseguramiento confinado por normas y comités estatales.

Para lograrlo, propone trasladar a dichas instituciones las características, rigideces y defectos del sistema de salud estatal, cuyo diseño del plan, operación, coberturas y aranceles lo monopoliza el Estado. Así, la competencia entre isapres sería solo por el precio del “plan común” (que obviamente tendrá regulación) y por sus redes asistenciales, las que quedarán sometidas a un arancel estatal *ad-hoc*, tal como Fonasa. También dichas instituciones podrán ofrecer beneficios complementarios, pero solo a través de un seguro licitado con compañías de seguro según reglas estatales, por cierto.

Alguien puede pensar que, en el sistema estatal de salud son pertinentes tales regulaciones y rigideces. Hay una razón de peso y de pesos: se financia en más de un 80% con los impuestos que pagamos todos los chilenos. Pero esto no ocurre con la salud privada, que es de afiliación voluntaria, competitiva y que no consume recursos fiscales, pues se financia exclusivamente con rentas personales y aportes voluntarios. Por esta razón, no parece haber justificación alguna para inducirle tal anoxia.

En otras palabras, se está proponiendo quitarle al sistema de salud privado toda libertad de diseño de planes, servicios, precios, aranceles y coberturas, obviando las posibilidades de responder a las preferencias de las personas.

RAFAEL CAVIEDES DUPRÀ